



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

0000037

DG/drh

Santo Domingo, D.N.

07 JUN 2021

Licenciado

DARIO CASTILLO LUGO

Ministro de Administración Pública

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Su Despacho.

Asunto: Reconformación Comité Mixto de Seguridad

Distinguido señor Ministro:

Conforme a lo establecido en la Resolución núm. 113/2011 de fecha 19 noviembre 2011, que crea el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) y con el fin de actualizar el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, remitimos el Acta Constitutiva con la reconformación de dicho comité. A la vez, solicitamos sea actualizado el indicador 09.3 correspondiente a este Subsistema, en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Con saludos de colaboración y estima.

Atentamente,

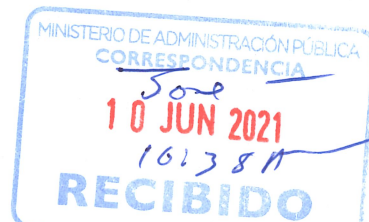
Juan José Disla Ledesma


Director General



Adjunto: Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

KM



	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 3

7. MARITZA RUIZ ABAD

Enc. Depto. de Comunicaciones.

8. LETIS YUTESKA LEDESMA COLLADO

Enc. Depto. de Desarrollo Curricular y Docente.

b) Elegidos por votación de los trabajadores: Los Servidores Públicos votaron en asamblea realizada el 27 de noviembre 2018, por la propuesta de que la Máxima Autoridad seleccionara los(as) empleados(as), que serán parte del Comité Mixto de Seguridad. Las personas elegidas son las siguientes:

1. RAFAEL DANILO PEREZ MENDEZ

Enc. Depto. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

2. RICARDO GAUTREAU

Enc. División de Organización del Trabajo y Compensación

3. HECTOR BIENVENIDO FERRERAS GARCIA


Enc. Depto. Administrativo y Financiero

c) Compromisos.

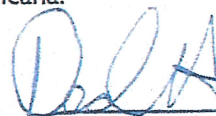
En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.


d) Reuniones y reportes.


Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</p>	<p>FO-DRL-003</p>
		<p>Versión: 03</p>
		<p>Página 3 de 3</p>

A los cuatro (4) días del mes de junio 2021, en Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana.


JUAN JOSE DISLA LEDESMA
 Director General
 Presidente.

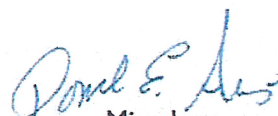

KATHERINE MANCEBO
 Enc. Dpto. Recursos Humanos
 Secretaria.

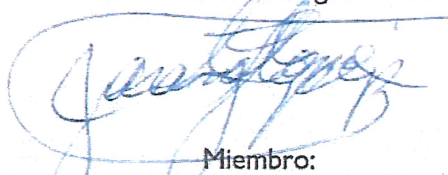

 Miembro:
LETIS Y. LEDESMA COLLADO
 Enc. Depto. Curricular y Docente

Miembro:
EDWIN VASQUEZ CEPEDA
 Enc. Div. Desarrollo Institucional
 y calidad en la Gestión.


 Miembro:
HENRY TAVERAS FERMIN
 Presidente Asoc. de Servidores
 Públicos.


 Miembro:
JOSÉ RAMÓN SOLÍS
 Enc. Div. Servicios generales.


 Miembro:
DAVID E. ARIAS RODRIGUEZ
 Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo.


 Miembro:
JUAN F. BARTOLOME LIBURD
 Enc. Div. Jurídica.


 Miembro:
MARITZA RUIZ ABAD
 Enc. División Comunicaciones.


LIC. JUAN A. MARMOLEJOS LÓPEZ
 Asesor Técnico.